



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATIVA - P06-04AGO-2025 - RD-2025-5537 - ND

---

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior y la Ordenanza No 34/1978 del Rector y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que previamente se solicitó al Rectorado de la Universidad, la expedición de este diploma;

Que por razones debidamente justificadas es necesario efectuar una nueva emisión;

por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°. - Solicitar al Rectorado de la Universidad que, se expida una nueva versión del siguiente diploma, en el cual se encuentra como archivo embebido en la presente resolución.

Artículo 2°. - Comuníquese al rectorado y archívese.